



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 16 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 11039
DICTAMEN N° 39 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyectos de Declaración que insta al **“PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE A GESTIONAR ACCIONES ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), A FIN DE PROPONER A LA CUENCA DEL LAGO YPACARAÍ COMO PATRIMONIO NATURAL CULTURAL DE LA HUMANIDAD; Y A DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL COMO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL A LA CUENCA DEL LAGO YPACARAÍ”**, presentado por los senadores Sixto Pereira, Miguel Fulgencio Rodríguez, Juan Darío Monges, Enrique Salyn, Buzarquis, Lilian Samaniego y Rodolfo Friedmann.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ

PPR/rm

Diego Duarte Sosa
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores

24/08/2022